

# CÓMO SOLICITAR LIBERTAD CONDICIONAL POR RAZONES HUMANITARIAS<sup>1</sup>

## ¿Qué es la Libertad Condicional por Razones Humanitarias?

La libertad condicional bajo palabra por razones humanitarias es una forma de ser liberado durante su procedimiento migratorio. Se otorga en casos especiales cuando existen razones humanitarias urgentes por las cuales una persona deba ser liberada de detención, o cuando la libertad del detenido implique un beneficio significativo al interés público. Estos casos especiales típicamente incluyen a personas con una condición médica grave que requiere de atención médica de urgencia, mujeres embarazadas, personas actuando como testigos, víctimas de tortura o violación, cubanos o personas solicitando asilo que han aprobado una entrevista de temor fundado. Si usted esta sujeto a detención obligatoria, lo más probable es que su solicitud de libertad condicional bajo palabra por razones humanitarias sea denegada.

## ¿Cómo Solicito Libertad por Razones Humanitarias?

Si usted cree que su caso amerita libertad condicional bajo palabra por razones humanitarias, usted deberá llenar una solicitud de Libertad Condicional Bajo Palabra por Razones Humanitarias (*Request for Humanitarian Parole*). Se adjunta un formulario en blanco como Anexo A. En su solicitud usted deberá (1) probar su identidad, (2) declarar por qué no existe riesgo de que usted se fugue, (3) establecer por qué usted no es un peligro para la comunidad y (4) escribir las razones por las cuales su caso amerita libertad condicional.

### 1. Identidad

Haga una lista de los documentos que usted tenga para establecer su identidad. Estos documentos pueden incluir documentos de identificación oficial emitidos por autoridades de gobierno o declaraciones firmadas de personas que lo conocen confirmando su identidad. Se deberá anexar una copia de cada uno de los documentos a la Solicitud. Si utiliza una declaración firmada de alguien que lo conoce, además deberá incluir una copia de una identificación oficial de dicha persona y su dirección.

### 2. Riesgo de Fuga

En esta sección usted debe hacer una lista de las razones por las cuales usted continuará asistiendo a sus audiencias aun si se le libera. Estas razones pueden incluir lazos familiares o a la comunidad, su historial de empleo, la duración y estabilidad de su residencia en los Estados Unidos, su historial de asistencia a audiencias migratorias previas, ser propietario de bienes, las buenas probabilidades de éxito de su procedimiento migratorio o su capacidad para pagar fianza.

---

<sup>1</sup> Este paquete de auto-ayuda se creó en julio de 2009 por el Proyecto Florence de Derechos de Inmigrantes y Refugiados (*the Florence Immigrant & Refugee Rights Project*) para ayudar a personas representándose a sí mismos en procesos legales en Florence y en Eloy, Arizona. Los derechos de autor (*copyrights*) del Proyecto Florence permiten la disseminación y el uso de nuestros materiales de auto-representación para propósitos educativos y de asistencia legal. Atentamente solicitamos que se dé crédito al Proyecto Florence cuando circulen nuestros materiales de auto-ayuda o cuando los mismos se adapten para inclusión en otros materiales a los que se dará circulación.

### **3. Peligro a la Comunidad**

Haga una lista de las razones por las cuales usted no representa un riesgo para la comunidad. Las pruebas de su carácter pacífico pueden incluir declaraciones firmadas de personas que lo conocen bien, una evaluación mental o la falta de antecedentes penales.

### **4. Circunstancias que Ameriten la Libertad Condicional**

La libertad condicional bajo palabra por razones humanitarias sólo se otorga cuando (1) existan razones humanitarias urgentes por las cuales la persona deba ponerse en libertad o (2) cuando la liberación de la persona implique un beneficio significativo al interés público.

#### **a. Razones Humanitarias Urgentes**

Haga una lista de las razones humanitarias urgentes por las cuales usted debe ser puesto en libertad. Estas razones pueden incluir la existencia de alguna condición médica que haga la detención inapropiada, embarazo, el actuar como testigo en beneficio de una autoridad policial o el tratarse de un menor. Usted deberá adjuntar las pruebas que documenten su condición médica, su embarazo, la solicitud de actuar como testigo o su edad.

#### **b. Interés Público**

Explique las razones por las cuales su liberación beneficiará el interés público. Algunas razones pueden incluir el impacto que su detención tendrá en los miembros de su familia, apoyo a iglesias locales, lazos firmes con la comunidad o si usted ha sido víctima de tortura o violación. Se pueden adjuntar declaraciones firmadas de miembros de su familia, colegas, representantes de su iglesia o profesionales médicos apoyando su solicitud.

**A**







Agradezco de antemano la atención que preste a la presente,

\_\_\_\_\_  
Solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

ANEXOS:

Los siguientes documentos se adjuntan a esta solicitud:

- A. \_\_\_\_\_
- B. \_\_\_\_\_
- C. \_\_\_\_\_
- C. \_\_\_\_\_
- D. \_\_\_\_\_
- E. \_\_\_\_\_
- F. \_\_\_\_\_
- G. \_\_\_\_\_
- H. \_\_\_\_\_